



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	María Ofelia Guisao Villa y otros
Demandado	Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Llamados en garantía	Carlos Alberto Landazuri Ordóñez Diego Mauricio Mejía Bedoya José Eduardo Molano Sánchez Leandro Viedma
Radicado	76147-33-33-003-2022-00401-00
Asunto	Acepta excusa Fija fecha continuación audiencia Acepta desistimiento

En el presente asunto se celebró audiencia de pruebas el 15 de enero de 2024, en la que se practicaron pruebas testimoniales, concediéndose el término de 3 días a la parte demandante para justificar la inasistencia de los señores Carlos Alberto Balanta Bustamante y Leonardo Quintero Suarez.

Mediante memorial recibido en la fecha, el apoderado de la parte demandante presenta **excusa** suscrita por el señor Leonardo Quintero Suarez por la inasistencia a la mencionada audiencia, solicitando se fije como fecha para recibir su testimonio el próximo **viernes 19 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.**, a lo cual accederá el Despacho y se autorizará su comparecencia virtual a través del correo ubcartago@medicinalegal.gov.co

Frente al señor Carlos Alberto Balanta Bustamante presenta **desistimiento**, el cual se aceptará por encontrarse reunidos los requisitos del artículo 175 del C.G.P.

Se recuerda que los apoderados, Ministerio Público y Juez ingresarán a la audiencia de forma virtual. El enlace para acceder a la diligencia a través de la plataforma lifeSize es: <https://call.lifesizecloud.com/21250153>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur

Juez

Juzgado Administrativo

003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c979f84e63237d4c8e69defd8cea2bb95ab188709fc03bc884b87f46ab7459d9**

Documento generado en 16/04/2024 04:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>